

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35776 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0001333/2008 referente al concursado Luvesa, S.L. se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día veintisiete de noviembre, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la junta, las propuestas de convenio presentados por Luvesa, S.L.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 11 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075458-1